

Oficio Nro. GADMCL-DGCTN-CAS-2026-16-O

Loreto, 09 de junio del 2026

Asunto: Solicitud de habilitación a funcionario del GADM de Loreto.

Magíster

Geovanny Andrés Pantoja Orbe

Administrador de Convenio URS-GADML

Director de Sistemas de la Información URS

En su Despacho

Con fecha 14 de marzo de 2024, se suscribe el “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad del Registro Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto para la implementación de las modalidades de ventanilla física y visita domiciliaria para la actualización de la base del registro social en el cantón” con código Nro.URS-DAJ-2024-005-CE.

En el Convenio Específico, en la Cláusula Tercera, menciona las Obligaciones de las Partes:

Para el GADM de Loreto

3.1.1.3 Designar a los funcionarios para que reciban la capacitación de la URS y posteriormente ejecuten los procesos de levantamiento de información del RS, según los usuarios que soliciten de acuerdo a la metodología de capacitación establecida por la URS.

Para la Unidad del Registro Social

3.2.2.1 Habilitar los usuarios en la plataforma informática de la URS - para el acceso a los sistemas de consulta y registro.

3.2.2.4 Ejecutar:

- Capacitación al personal del GADM en atención ciudadana en Ventanilla Física.
- Capacitación del personal asignado por el GADM de las metodologías, manuales e instructivos que se apliquen al proceso.
- **Habilitación y operatividad de la Ventanilla Física dentro del GADM para actualización de información, en función de los acuerdos entre las partes.**

Considerando los antecedentes, me permito solicitar de la manera atenta y formal la habilitación de los sistemas de recopilación y actualización de información del Registro Social, para el técnico designado por esta institución.

Dicha solicitud se realiza de acuerdo al Oficio Nro. URS-CGT-DSI-2025-0115-O, de fecha 07 de noviembre del 2025, en la cual informa sobre los resultados del proceso de capacitación modalidad virtual en el marco del convenio específico Nro. URS-DAJ-2024-005-CE, firmado entre el GADM Loreto y la URS a Jornada 2 y en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Unidad del Registro Social, considerando que el personal técnico del GAD Municipal del Cantón

DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

Loreto participó en la Capacitación de la Metodología de Levantamiento de Información del Registro Social mediante aplicativo web y/o móvil – Modalidad Virtual, desarrollada del 20 al 26 de octubre de 2025, y que dicha participación fue aprobada con la calificación requerida, conforme consta en la validación realizada por el señor:

Apellidos del Funcionario	Nombres del Funcionario	Cargo	Cédula de Identidad	Correo electrónico
Ureña Patiño	Fausto Temis	SPA7-Amparo Social	1500268063	urefaust@hotmail.es

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos habilitantes:

- Matriz para habilitación de usuario, debidamente completada.
- Copia escaneada acción de personal elegible.
- Copia escaneada de la cédula de identidad del personal elegible.

Agradeciendo su atención y esperando contar con una respuesta favorable para dar continuidad a las acciones previstas en el convenio, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Guido Hidalgo Iza
ADMINISTRADOR DEL CONVENIO URS-GADML